

R.D. N° 1-30/2017.-

Montevideo, 25 de enero de 2017.-

**SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN
CIUDAD DE ROCHA POR TEMPESTAD
Disposición especial para funcionario
de esa localidad.
Ratificación.-**

SEC.GRAL./2395

VISTO: la resolución adoptada con fecha 13.01.2017, por el Sr. Director Aníbal Blanco en ejercicio de la Presidencia del Organismo, relativa a otorgar al funcionario Sr. Ángel Bortignon (N° 15902), perteneciente a la UDAI Rocha, una licencia especial y un préstamo económico para hacer frente a los daños y pérdidas en su hogar, a raíz del fenómeno meteorológico ocurrido el 04.01.2017 en la misma ciudad;

RESULTANDO: que a continuación se transcribe el texto de la misma:

“VISTO: la situación de emergencia producida a raíz del severo fenómeno meteorológico ocurrido el pasado 04.01.2017 en la ciudad de Rocha;

“RESULTANDO: I) que como consecuencia de la fuerza de la tempestad que azotó a dicha ciudad, el hogar del funcionario Sr. Ángel Bortignon (N° 15902) quien se desempeña en la UDAI Rocha, sufrió serios daños y pérdidas materiales;

“II) que ante situaciones de similares características y con el objetivo de apoyar a sus funcionarios, el Organismo adoptó disposiciones especiales, como en el caso del tornado de la ciudad de Dolores (R.D. N° 14-2/2016, de fecha 18.05.2016);

“CONSIDERANDO: I) que por vía de excepción, dada las consecuencias del temporal acaecido en dicha localidad, se entiende pertinente apoyar al citado funcionario otorgando una licencia especial para participar de la construcción o refacción de su vivienda, así como el acceso a una línea de préstamo especial;

“II) que por las circunstancias del caso se requiere la adopción de tales medidas con carácter urgente, por parte de la Presidencia en ejercicio, dando cuenta al Directorio en la más próxima sesión;

“ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 15, literal C) y 16 de la Ley N° 15.800, de 17.01.1986, en la redacción dadas respectivamente por los artículos 551 y 552 de la Ley N° 16.170, de 28.12.1990 y artículos 23 literal H) y 24 inciso final del Reglamento de Directorio aprobado por la R.D. N° 13-44/1993, de fecha 29.04.1993;

“EL PRESIDENTE DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

“R E S U E L V E:

“1°) DISPÓNESE POR VÍA DE EXCEPCIÓN QUE EL FUNCIONARIO SR. ÁNGELO BORTIGNON (N° 15902) PUEDA ACCEDER A UNA LÍNEA DE PRÉSTAMO ESPECIAL, PARA ATENDER LOS DAÑOS Y PÉRDIDAS MATERIALES DE SU HOGAR, COMO CONSECUENCIA DE LA TEMPESTAD OCURRIDA EN LA CIUDAD DE ROCHA EL DÍA 04.01.2017.-

“2°) LAS CONDICIONES DE LA MISMA SERÁN POR UN MONTO DE HASTA \$150.000 (PESOS URUGUAYOS CIENTO CINCUENTA MIL) SIN INTERESES, EN HASTA 36 (TREINTA Y SEIS) CUOTAS CON 12 (DOCE) MESES DE GRACIA, DEBIÉNDOSE ABONAR LA PRIMERA CUOTA EN FEBRERO/2018.-

“3°)AUTORÍZASE A LA GERENCIA GENERAL A OTORGAR AL MENCIONADO FUNCIONARIO, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, UNA LICENCIA ESPECIAL CON

R.D. N° 1-30/2017.-

“GOCE DE SUELDO DE HASTA 30 DÍAS CALENDARIO, CON LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN.-

“4°) NOTIFIQUESE AL FUNCIONARIO SR. ÁNGELO BORTIGNON (N° 15902), COMUNÍQUESE A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA FINANZAS Y PASE A LA GERENCIA GENERAL (GERENCIA RECURSOS HUMANOS) A LOS EFECTOS PERTINENTES.-

“5°) DÉSE CUENTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE DIRECTORIO.-”;

CONSIDERANDO: que se estima corresponde la ratificación de la citada resolución;

ATENCIÓN: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 15, literal C) y 16 de la Ley N° 15.800, de 17.01.1986, en la redacción dada respectivamente por los artículos 551 y 552 de la Ley N° 16.170, de 28.12.1990 y artículos 23 literal H) y 24 inciso final del Reglamento de Directorio aprobado por la R.D. N° 13-44/1993, de fecha 29.04.1993;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

RATIFICAR LO DISPUESTO POR EL SR. DIRECTOR ANÍBAL BLANCO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA, CON FECHA 13.01.2017, REFERIDO EN EL RESULTANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y PASE A LA GERENCIA GENERAL (GERENCIA RECURSOS HUMANOS), A FIN DE SER AGREGADO A SUS ANTECEDENTES.-

EDUARDO GIORGI BONINI
Secretario General

/ek

HEBER GALLI
Presidente